



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 109

VI LEGISLATURA

29 DE JUNIO DE 2006

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Resoluciones](#) del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno.

(pág. 5429)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 383](#), sobre creación de puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12841).

(pág. 5430)

[Moción 384](#), sobre apertura de los centros ocupacionales concertados y dependientes del ISSORM durante los meses de verano, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12842).

(pág. 5431)

[Moción 385](#), sobre acondicionamiento necesario para dotar al Centro Ocupacional de El Palmar de un montacargas y de una rampa de acceso, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12843).

(pág. 5431)

[Moción 386](#), sobre creación de equipos comarcales de convivencia para atención de los casos de acoso y violencia en los centros educativos no universitarios, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12844).

(pág. 5432)

[Moción 387](#), sobre incentivos económicos para promover la afiliación a la Seguridad Social de las personas cotitulares de explotaciones agrarias, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12845).

(pág. 5432)

[Moción 388](#), sobre creación y puesta en marcha de un Observatorio para la Convivencia Escolar, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12846).

(pág. 5433)

[Moción 389](#), sobre creación de un gabinete jurídico específico dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12847).

(pág. 5433)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 344.

(pág. 5434)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 224.

(pág. 5434)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 332, 334 y 335.

(pág. 5434)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Resolución](#) de la Presidencia relativa a la creación de una Comisión Especial para el Pacto del Agua.

(pág. 5434)

[Composición](#) de la Comisión Especial para el Pacto del Agua.

(pág. 5435)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2006, "Resoluciones del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de junio de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**RESOLUCIONES DEL DEBATE SOBRE LA
ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE
GOBIERNO.**

1. La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear una Comisión Especial de Estudio con el encargo de que eleve al Pleno un dictamen que contenga un nuevo proyecto de Pacto de Agua de la Región de Murcia, que tenga como base el Pacto del Agua de la Región de Murcia aprobado por unanimidad en esta Cámara en 1994, en el que se elabore una estrategia permanente para la defensa del Trasvase Tajo-Segura.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que ejecute actuaciones de modernización de regadíos en la Comarca del Altiplano por concurrir en ella la existencia de regadíos tradicionales de pozos sin modernizar y tratarse de una zona desfavorecida, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea. Y que se dirija al Gobierno de la Nación reclamando el trasvase de agua necesario para atender la solicitud de los regantes, correspondiente al cuarto trimestre del año hidrológico 2005-2006.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que demande de la Administración del Estado el compromiso sobre un Acuerdo por la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia, que con carácter plurianual garantice un aumento de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Región y que establezca nuevos cauces de colaboración e intercambio de información en materia de seguridad entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar un Proyecto de Ley de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia, concebida como un instrumento marco de protección y responsabilidad del

ciudadano, que tenga por objeto definir el conjunto de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De modo específico, se incluirá el derecho a la asistencia sanitaria para los extranjeros no empadronados y sin recursos económicos que se encuentren en la Región de Murcia y no tengan reconocido tal derecho al amparo de la normativa estatal, en tanto no regularicen su situación.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apruebe la constitución de una Sociedad Regional para la Promoción de Suelo y Equipamientos Económicos, como instrumento que ejecute una política de promoción y gestión de un modelo sostenible de suelo para actividades económicas, encargándose de la ejecución de las Directrices y Plan de Ordenación de Suelo Industrial.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apruebe el Plan Director para el Desarrollo de los Sectores de Alta Tecnología en la Región de Murcia, que tendrá como misión el establecimiento de unas condiciones adecuadas para fomentar el espíritu innovador, crear los escenarios precisos para el desarrollo del conocimiento y la innovación tecnológica y priorizar las políticas que generen demanda de nuevas tecnologías, impulsando el desarrollo de los sectores de alto valor añadido en la Región.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, se establezca un Plan de Dinamización de la Comercialización Asociativa de Productos Agroalimentarios en la Región de Murcia.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a regular y crear un Sistema Regional de Mediación para resolver conflictos de consumo con carácter previo al arbitraje, en colaboración con los agentes implicados, en particular con las organizaciones de consumidores y las corporaciones locales de la Región de Murcia.

9. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, con carácter de ley marco, de un proyecto de ley que desarrolle el modelo social de la Región de Murcia que, de conformidad con las políticas sociales llevadas a cabo, cree un marco institucional para la aplicación de las políticas más avanzadas, justas y solidarias en los principales ámbitos sociales de los ciudadanos de la Región de Murcia.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, de forma inmediata, el Ministerio de Medio Ambiente formule la declaración de impacto ambiental de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana: tramo Elche-Beniel, y que el Ministerio de Fomento apruebe el estudio informativo, para posibilitar de este modo la

contratación de las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos constructivos del citado tramo.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a poner a disposición del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, todos los patrimonios de suelo adecuados para la construcción de viviendas protegidas, en propiedad de diversos ministerios, organismos o empresas públicas de titularidad estatal, para que se incorporen al Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia.

12. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se complementen las inversiones necesarias para el desarrollo de las infraestructuras y actuaciones que posibiliten la puesta en funcionamiento del Campus Universitario de Lorca, a la mayor brevedad posible.

13. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que concluya los trabajos correspondientes y remita a la Cámara el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que se inicie inmediatamente después la elaboración del Plan Director de Cooperación al Desarrollo para su posterior debate y aprobación por la Asamblea Regional.

14. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que se elabore el Libro Blanco del Sector Audiovisual de la Región de Murcia, que tendrá por objeto profundizar en el conocimiento de la industria audiovisual, detectar sus tendencias de cambio y definir estrategias encaminadas a impulsar el sector audiovisual, todo ello reforzando el compromiso de la Administración y el de los agentes privados en la consecución de una máxima calidad y eficacia, estableciendo este documento, asimismo, las bases de la Ley del Sector Audiovisual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

15. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incorporar a su Guía de Servicios Electrónicos todos los servicios que ofrece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los ciudadanos y empresas, así como a incluir la correspondiente tramitación telemática en todos aquellos en que sea factible.

16. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, consciente de la importancia que tiene la atención sanitaria desde una perspectiva de género y dentro de las disponibilidades presupuestarias, revise y mejore con más recursos técnicos y humanos los programas de atención a la mujer para conseguir una mayor calidad en ellos, más amplia cobertura y una óptima coordinación entre los distintos niveles asistenciales implicados en dichos programas.

17. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en relación a los procesos

de crisis de empresas de la Región de Murcia, no favorezca cualquier modificación en la calificación del suelo de las mismas que no conlleve la continuidad de la actividad productiva, el mantenimiento del empleo y el acuerdo de los trabajadores.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 383 a 389, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 383, SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12841).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre creación de puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil.

Exposición de motivos: Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 prevén un fondo de 175 millones de euros que no forma parte de la financiación general de las comunidades autónomas y que se destinan a garantizar la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, según recoge la memoria económica de la Ley Orgánica de Enseñanza.

La reciente Conferencia Sectorial de Educación, aplicando criterios de reparto previamente acordados y matizados por los que establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, consideró que a la Región de Murcia le corresponden de ese fondo 6.325.843 € para el año 2006.

Dado que nuestra Región tiene escolarizada a toda la población de 3 a 6 años, sería importante destinar esta partida presupuestaria y las que se reciban en los próximos años a garantizar puestos escolares para el primer ciclo de Educación Infantil, porque es el tramo

de 0 a 3 años donde nuestra Región tiene grandes carencias de puestos educativos, lo que, además, supondría dar cumplimiento a la promesa del presidente Valcárcel de creación de 10.000 puestos escolares para niños y niñas de 0 a 3 años.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que destine, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para la creación de puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil una partida equivalente a la que se recibe del Gobierno de España para el segundo ciclo de dicha etapa.

Cartagena, 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 384, SOBRE APERTURA DE LOS CENTROS OCUPACIONALES CONCERTADOS Y DEPENDIENTES DEL ISSORM DURANTE LOS MESES DE VERANO, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12842).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre apertura de centros ocupacionales durante los meses de verano.

Exposición de motivos: Los centros ocupacionales son establecimientos destinados a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral. En nuestra Región existen numerosos centros, tanto dependientes del ISSORM como concertados con este organismo, que suponen además una importante ayuda para las familias que no podrían disponer de sus tiempos y sus ritmos laborales si no dispusieran de la posibilidad de mantener a sus hijos en estos centros.

El hecho de que algunos de estos establecimientos se cierran durante las vacaciones de verano, en concreto el mes de agosto, causa un grave trastorno a los familiares de los usuarios de los mismos, a veces por la dificultad de conciliar la vida laboral y personal con la atención que este tipo de discapacitados requiere, y otras porque la avanzada edad de muchos de los padres hace que no puedan ocuparse adecuadamente de sus hijos, algunos de los cuales superan los cincuenta años.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario

Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se mantengan abiertos todos los centros ocupacionales dependientes del ISSORM durante los meses de verano, así como aquellos con los que mantiene concierto.

Cartagena, 10 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 385, SOBRE ACONDICIONAMIENTO NECESARIO PARA DOTAR AL CENTRO OCUPACIONAL DE EL PALMAR DE UN MONTACARGAS Y DE UNA RAMPA DE ACCESO, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12843).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre acondicionamiento necesario para dotar al centro ocupacional de El Palmar, instalación de montacargas y rampa de acceso.

Exposición de motivos: Los centros ocupacionales son establecimientos destinados a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral. En nuestra Región existen numerosos centros, tanto dependientes del ISSORM como concertados con este organismo, que suponen además una importante ayuda para las familias que no podrían disponer de sus tiempos y sus ritmos laborales si no dispusieran de la posibilidad de mantener a sus hijos en estos centros.

El Centro Ocupacional de El Palmar realiza las funciones de residencia con un importante número de residentes de lunes a viernes, muchos de los cuales requieren silla de ruedas, dándose la circunstancia de que las habitaciones se encuentran en el primer piso y el centro tiene un solo ascensor de pequeñas dimensiones, que sólo permite bajar y subir a estos residentes de uno en uno cuando van en silla.

Igualmente, la rampa no permite la bajada de camillas en caso de que, por razones de emergencia, hubiese que utilizarla, siendo incluso difícil su utilización en silla de ruedas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias,

realice las tareas de acondicionamiento necesario para dotar al centro ocupacional de El Palmar de un montacargas y una rampa de acceso con amplitud suficiente para poder ser utilizada en caso de emergencia por camillas.

Cartagena, 20 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 386, SOBRE CREACIÓN DE EQUIPOS COMARCALES DE CONVIVENCIA PARA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12844).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre la creación de Equipos de Convivencia Comarcales.

Exposición de motivos: La reciente Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, se ha revelado como un instrumento insuficiente para tratar adecuadamente los problemas de convivencia y las actitudes y comportamientos violentos que se producen en los centros educativos.

Los actos de acoso e intimidación entre alumnos, y a veces de éstos hacia el profesorado, y las repercusiones e injusticias que estos actos suponen, aconsejan poner en marcha distintos tipos de medidas que vayan desde las de carácter punitivo a medidas preventivas, de identificación del problema y de intervención.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cree Equipos de Convivencia Comarcales formados por personal especializado que atiendan los casos de acoso y violencia, así como los problemas de convivencia que puedan darse en los centros educativos no universitarios.

Cartagena, 20 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 387, SOBRE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA PROMOVER LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS COTITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12845).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre incentivos económicos para promover la afiliación a la Seguridad Social de las personas cotitulares de explotaciones agrarias.

Exposición de motivos: El pasado 20 de octubre de 2005 las tres grandes organizaciones profesionales agrarias -ASAJA, COAG y UPA-, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firmaron el "Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia".

En dicho acuerdo se incluye un objetivo que afecta a agricultoras y ganaderas, dado que se prevé la adopción de medidas positivas que incentiven la afiliación a la Seguridad Social de los cotitulares de explotaciones familiares agrarias a través de reducciones temporales en la cotización a la Seguridad Social para propiciar, también en el sector agrario, una potenciación de los mecanismos que favorezcan la igualdad material real entre hombres y mujeres. Así, a partir de abril de 2006 se contemplan una reducción de las cotizaciones al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para los cotitulares de las explotaciones agrarias, siempre que sean personas menores de 40 años y que su cónyuge, cotitular de la explotación, esté dado de alta en el citado régimen. La reducción tiene vigencia por tres años y es la equivalente al 30%.

En distintas comunidades autónomas se ha complementado esta reducción con una bonificación, con cargo a los presupuestos regionales, de un 20% de la cotización a fin de que esos tres primeros años la reducción efectiva para la persona cotitular sea del 50%.

En la Región de Murcia viven unas 44.897 mujeres rurales. La encuesta de población activa del primer trimestre de 2006 sitúa la tasa de paro femenino (en todos los sectores) por encima del 11,56%, lo que supone más del doble del paro masculino y que significa 25.280 mujeres paradas en la Región. Según los datos de cotización a la Seguridad Social a fecha de febrero de 2006, el total de mujeres cotizando a la Seguridad Social (REASS) era de 24.785, y según datos de INE en 2003, en nuestra Región, el número de mujeres menores de 40 años que podrían beneficiarse de este tipo de medida positiva sería de 4.556.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, establezca una línea de ayudas destinada a promover la afiliación a la Seguridad Social de las personas cotitulares de explotaciones agrarias que complete las bonificaciones a la Seguridad Social recogidas en la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, como se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Cartagena, 13 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 388, SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12846).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre creación y puesta en marcha de un Observatorio para la Convivencia Escolar.

Exposición de motivos: La reciente Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, se ha revelado como un instrumento insuficiente para tratar adecuadamente los problemas de convivencia y las actitudes y comportamientos violentos que se producen en los centros educativos.

A nivel estatal, el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las comunidades autónomas, va a poner en marcha el Plan de Convivencia Escolar para fomentar hábitos y conductas que promuevan la mejor convivencia en los centros educativos y que, entre otros instrumentos, supondrá la creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Nuestra Región, por el volumen de alumnado y el hecho de contar con un importante número de alumnado inmigrante y de nuevos murcianos descendientes de inmigrantes, debería poner en marcha un organismo adecuado para recoger la representación de profesorado, sindicatos, alumnado, padres y madres que, asesorados por especialistas, trabajen sobre los valores de la interculturalidad, la convivencia, las buenas prácticas y que genere documentación e información y datos para el análisis y

estudio de la convivencia en centros educativos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de un Observatorio para la Convivencia Escolar, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 20 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 389, SOBRE CREACIÓN DE UN GABINETE JURÍDICO ESPECÍFICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12847).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre creación de un gabinete jurídico específico dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.

Exposición de motivos: La reciente Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas relativas para la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, se ha revelado como un instrumento insuficiente para tratar adecuadamente los problemas de convivencia y las actitudes y comportamientos violentos que se producen en los centros educativos.

El profesorado manifiesta con frecuencia que se produce en los centros educativos un progresivo incremento de los problemas de convivencia, fundamentalmente en los niveles de Educación Secundaria, que, por una parte, dificultan impartir las clases de manera adecuada, y, por otra, genera agobio y estrés a los docentes.

A la vez han aparecido con lamentable frecuencia brotes de conductas violentas y agresiones de los alumnos hacia sus profesores o tutores sin que el docente se sienta adecuadamente tutelado y apoyado por la Consejería con las medidas existentes actualmente.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cree un gabinete jurídico específico, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, para la defensa y

asesoramiento de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Cartagena, 20 de junio de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 344, insertándose a continuación su enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 344, sobre razones para la omisión de la exención de tasas para discapacitados en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena en el Decreto 99/2005, de 2 de septiembre, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12838).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno número 224, sobre irregularidades en la tramitación del expediente abierto a un menor en el centro concertado San Vicente Ferrer, de El Palmar, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12837).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-12822 a pregunta 332 (BOAR 105), sobre razones para la definición de fases y etapas de la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región 2007-2010 por la empresa adjudicataria, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-12823 a pregunta 334 (BOAR 105), sobre extensión del control del absentismo escolar a todos los centros educativos de la Región, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-12824 a pregunta 335 (BOAR 105), sobre razones para la contratación de empresas ajenas a la Administración para la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región 2007-2010, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional Resolución de esta Presidencia, de 26 de junio de 2006, relativa a la creación de una Comisión Especial para el Pacto del Agua.

Cartagena, 27 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA

EL PACTO DEL AGUA.

Celebrado por el Pleno de la Cámara el debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno correspondiente al tercer año legislativo de la VI legislatura, en sesión que tuvo lugar los días 20 y 21 de junio de 2006, resultó aprobada, como resolución primera, la siguiente:

"1. La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear una Comisión Especial de Estudio con el encargo de que eleve al Pleno un dictamen que contenga un nuevo proyecto de Pacto de Agua de la Región de Murcia, que tenga como base el Pacto del Agua de la Región de Murcia aprobado por unanimidad en esta Cámara en 1994, en el que se elabore una estrategia permanente para la defensa del Trasvase Tajo-Segura".

Teniendo en cuenta lo anterior, vistas las disposiciones aplicables al caso, esta Presidencia RESUELVE:

1º.- Determinar que el número de miembros que habrá de componer la referida Comisión sea de doce, asimilando su composición a la acordada para las comisiones permanentes legislativas y no legislativas, correspondiendo por tanto designar siete al Grupo Parlamentario Popular, cuatro al Grupo Parlamentario Socialista y uno al Grupo Parlamentario Mixto.

2º.- La Mesa de la Comisión estará integrada por un presidente, un vicepresidente y un secretario, y será elegida de entre sus miembros en la sesión constitutiva con arreglo a las normas establecidas en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara.

3º.- Las solicitudes de información o documentación que acuerde instar la Comisión, serán tramitadas de conformidad con lo previsto en la Reglamento de la Asamblea en su artículo 13.2.

4º.- Las comparecencias que, asimismo, puedan tener lugar ante la Comisión a fin de informar a la misma sobre los asuntos que le competen se tramitarán conforme a lo previsto en el artículo 66.1, puntos b) y c), por conducto del Presidente de la Asamblea.

5º.- Establecer que las decisiones de la Comisión se adopten en función del criterio del voto ponderado.

6º.- De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

En cumplimiento de la Resolución primera de las aprobadas como consecuencia del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno celebrado los días 20 y 21 de junio de 2006, ha quedado constituida, en el día de la fecha, la Comisión Especial para el Pacto del Agua, integrada por los siguientes miembros:

Por el Grupo Parlamentario Popular:

Don Francisco Celdrán Vidal
Don Juan Carlos Ruiz López
Don Javier Iniesta Alcázar
Doña María José Nicolás Martínez
Don Pedro Antonio Sánchez López
Doña Ascensión Carreño Fernández
Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes
Suplente: Don Julio José Lorenzo Egurce

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

Doña Teresa Rosique Rodríguez
Don Pedro Abellán Soriano
Don Alfonso Navarro Gavilán
Doña Begoña García Retegui
Suplentes: Don Francisco Marín Escribano
Doña M^a Carmen Moreno Pérez

Por el Grupo Parlamentario Mixto:

Don Cayetano Jaime Moltó
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de junio de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X